

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6113** *COMERCIAL LOSAN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ZIPPY-COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General y Universal de socios de la sociedad Comercial Losan, S.L. ("Sociedad Absorbente"), y el socio único de Zippy-Comercio y Distribución, S.A.U. ("Sociedad Absorbida") ejercitando las competencias de la Junta General de accionistas, han aprobado por unanimidad el día 16 de septiembre de 2022 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente con extinción y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello de acuerdo al procedimiento previsto en el vigente artículo 42 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 16 de septiembre de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, D. Luis Filipe Campos Dias de Castro Reis.

ID: A220036668-1